

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

No. 004

Fecha del Estado:

27 de junio de 2018

Página 1 de 1

Clase de Proceso	No. de Radicación	Demandante	Demandado	Fecha Providencia /auto	Cuader no
Medio de Control de Nulidad Electoral	11-001-02-30- 000-2016-00 00054 00	HÉCTOR ALFONSO CARVAJAL LONDOÑO	La Nación – Rama Judicial, Consejo de Estado	PRIMERO: RECHAZAR la demanda de nulidad electoral formulada. SEGUNDO: Ejecutoriada la providencia, devolver al interesado los anexos sin necesidad de desglose. Procede el recurso de súplica, (arts 243 y 246 CPCA).	1

DAMARIS ORJUELA HERRERA

Secretaria General